



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Jueves 15 de Septiembre de 2022

NÚM. 21

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUIZEO, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS PROPIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA S.E. 06/2022

Acta que se elabora, para el registro de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día viernes 25 (veinticinco) de marzo de 2022 (dos mil veintidós).

En la población de Cuitzeo del Porvenir, Municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 14:20 (catorce) horas, con (veinte) minutos, del día martes 22 (veintidós) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Juntas del Palacio Municipal (recinto oficial del Ayuntamiento), sitas en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elía Milán Pintor, en su calidad de Presidenta Municipal; y el ciudadano Prof. Francisco Díaz Rodríguez, en cuanto a Síndico Municipal; así como, los integrantes del cuerpo de regidores ciudadanas y ciudadanos: Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Árciga, Santiago Pérez Zamudio, Médico Veterinario Zootecnista Edgar Osvaldo León Fernández, Uriel Ábrego Huazano, y la ciudadana Regidora, Técnico Contable Sandra Guzmán Cornejo; de igual manera, el ciudadano Lic. en Derecho Juan Lundeiz Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; no asiste a esta sesión la ciudadana Marisol Pintor Gaytán, por atender asuntos de índole personal; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana, Dra. Rosa Elía Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Presentación para su revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta

de la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública de Recursos Propios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

4.- En el punto cuatro del orden del día, para el desahogo, solicita el Secretario la comparecencia del ciudadano Director de Obras Públicas y Urbanismo, Arq. Nicandro Álvarez Gallegos, quien en uso de la voz explica y expone al Pleno del Cabildo que, la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública de Recursos Propios correspondiente al Ejercicio Fiscal, por un importe de \$214,984.05 (doscientos catorce mil, novecientos ochenta y cuatro pesos, con 05/100 m.n.), que además de las obras aprobadas, se adicione la siguiente:

Expuesto y explicado lo anterior, y una vez que se delibera ampliamente, a solicitud de la ciudadana Presidenta Municipal, procede el Secretario del Ayuntamiento a someterlo bajo la valoración de los integrantes del Cabildo, quienes, a través del sufragio efectivo, aprueban por mayoría, con seis votos a favor, mismos que corresponden las ciudadanas y ciudadanos Dra. Rosa Elía Milán Pintor, Prof. Francisco Díaz Rodríguez, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Árciga, Santiago Pérez Zamudio y Uriel Abrego Huazano, dos votos en contra, los cuales corresponden a la ciudadana T.C. Sandra Guzmán Cornejo y al ciudadano M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández, porque no se siguieron los procesos correspondientes, autorizar la Tercera Modificación del Anexo Programático de Obra Pública de Recursos Propios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, en los términos descritos. Acuerdo número 58/2022.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 14 (catorce) horas, con 57 (cincuenta y siete) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo.- Doy fe.

Presidenta Municipal, C. Dra. Rosa Elía Milán Pintor; Síndico Municipal, C. Prof. Francisco Díaz Rodríguez; Cuerpo de Regidoras y Regidores: C. Marisol Pintor Gaytán, C. Lic. Israel Delgado Vega, C. Alma Delia Hernández Árciga, C. Santiago Pérez Zamudio, C. Uriel Abrego Huazano, C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo, C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández; Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. En Derecho Juan Lundeiz Ortiz. (Firmado).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO 2021-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021

30 de Diciembre del 2021

TERCERA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE RECURSOS PROPIOS 2021											FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2021			
											ESTADO: MICHOACAN			
											MUNICIPIO: CUITZEO			
PRIORIDAD	NOMENCLATURA	GRADO DE MARGINACION	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	RECURSO PROGRAMADO					METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCION
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	
PROYECTOS DE URBANIZACIÓN														
60	URB04	MEDIO	SAN AGUSTIN DEL PULQUE	CONSTRUCCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN DEL PULQUE, MUNICIPIO DE CUITZEO	\$214,984.05	\$ -	\$ -	\$214,984.05	\$ -	ML	225.00	HABITANTES	3,561	CONTRATO
TOTAL DE URBANIZACIÓN					\$214,984.05	\$ -	\$ -	\$214,984.05	\$ -					
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO					\$214,984.05	\$ -	\$ -	\$214,984.05	\$ -					

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"